

Claustro de Facultad de Ingeniería
Distribuido N° 61/2011 A (complemento del Distribuido N° 61/2011)
Sesión Extraordinaria 17.6.2011

División Secretaría General
Sección Comunicaciones
E-mail: comunic@oce.edu.uy

Circular No. 22-11- CDC
Exp. No. 011000-001555-11
Montevideo, 7 de junio de 2011

SR. DECANO / DIRECTOR / JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cúmpleme comunicar a usted la Resolución No.48 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 24 de mayo de 2011:

VISTO: que el Orden Docente ha presentado a este Consejo la resolución de la XIII Convención de la Asociación de Docentes de la Universidad (ADUR) sobre el punto "Reforma de la Ley Orgánica":

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1. Declarar que dicha resolución constituye, sin desmedro de diferencias de opiniones, un aporte sustantivo para la elaboración de una propuesta universitaria de nueva Ley Orgánica;
2. Disponer que se le de la mayor difusión posible;
3. Solicitar a órdenes y servicios que analicen la mencionada resolución; y
4. Convocar, una vez que los órdenes y servicios hayan considerado dicho texto, a la Comisión AGC-CDC para intercambiar ideas respecto a la resolución y elaborar un informe al respecto a este Consejo Directivo Central.

(18 en 18)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División – Secretaría General.

PD: Se adjunta los antecedentes en forma magnética.